

En que... la mar... decaído... no con... más ca... hom... tan... arlos... mo en... n' Dón... hablan... apaban...  
El cual... Jugar... taciones... Huyen... la opo... a clara... era dig... recha ro... t ser co... vocerri... no, sege... rit a su... i del go... es estre... do ju... parcial... verdad... ib, de la... peranzas... el justo... no cam... tas? Va... i, entrad... es tirad... i Ezeq... lrecler i... su direc... ticoner... e piñ, no... mrisas... podero... pedir ni... e los go... el valor... independen...  
vocerri... jias, fre... gter, dat... onas por... licias que... constan... han sido... i ni opo... redactor... idas: no...  
MIL.)... Si... no tenía... esto de... que se... va ha... tan im... r. Me da... un nuan... no sea... del Afo... documen... o, si pe... gues se... ecer que... de en la... aquél no... Vos de... todo ar... or; pua... sponan... treta de... tosanos;... n mérito... el Mont... a prime... nio que... sion, fué... para el... i. Sus lo... nistros... rísticas... ocuente... amiento... abiaros;... ronado... no bien... a de ve... a, ser el... luacion... lerts del... fortuna... s pobres... e debian... ue func... An... ulian ha... sido el... Esto... los ad de la... antipá... gnificas;... i prime... no mide... nto cin... dad ne... nas, que... lora. Su... lictan... s corre... dos, sus... r el se... te aca... pica el... sonto a... e el co... lo dis... nomen... rrasas... el Char... don Mi... i no me... trado de... le este... presen... no habia... no pas... el, bien... oracion... del sito... cuanto... miento... miento a... orga... ocien... poco... el seña... nguido... a part... el po...

El trabajo de nuestra iglesia Matriz se lleva tambien con mucha actividad; el señor Manabita cree que estará concluido en todo el mes entrante; es decir, el trabajo que se le ha contratado i que se ha tenido que hacer de nuevo. Poco este vez Telos verá concluida la obra por que el señor Prado ha conseguido del gobierno veneciano mil pesos con todo el equipo objeto. Se hace actualmente una refacción general de templos: la Merced i San Francisco tienen una elegante torre sobre la puerta principal. De manera que en un año mas esta ciudad ofrecerá al viajero la grata impresión de un pueblo culto i animoso. Telos casi no tendrá que ir a la capital, cuando se ves alumbreado por gas hidrógeno. El Nacional acaba de emitir la idea i planear el proyecto. La Municipalidad se encuentra perfectamente dispuesta; falta solo que algún capitalista haga propuestas. Pensamos como el Nacional que sería un buen negocio.

### El Ferrocarril.

SANTIAGO, MARZO 5 DE 1863.

La nacion norteamericana de frecuentes testimonios de que comprende cual es su deber i cual su puesto en la gran cuestion americana que hoy debe resolver en Méjico las armas. La prensa se alza irritada contra la intervencion francesa i formula ardientes censuras por las opiniones que luchan. El parlamento de los Estados Unidos no ha quedado extraño a esta corriente de generosos sentimientos. Así lo prueban las resoluciones que ha sometido al Senado Mr. McDougall. Oigámoslas:  
«Se declara, que el atentado del gobierno francés de subyugar la república de Méjico a su autoridad, por medio de la fuerza armada, es una violacion de las reglas establecidas en la lei internacional, i al mismo tiempo una violacion de la fé de la Francia, empadada por los términos del tratado firmado en Londres el 31 de octubre de 1861, entre los gobiernos aliados de España, Francia e Inglaterra, i comunicado a este gobierno bajo las firmas de sus representantes en nota de noviembre 30 de 1861, i repetidamente asegurado a este gobierno por medio de su ministro residente en la corte de Francia.  
«Se declara ademas: Que el atentado de subyugar la república de Méjico a la autoridad francesa, es un acto no solamente poco amistoso para con esta república, sino tambien para con las instituciones libres, i se lo considera por esta república no tanto como poco amistoso cuanto como hostil.  
«Se declara tambien, que es el deber de esta república requerir al gobierno de la Francia que retire su tropa armada del territorio de Méjico.  
«Se declara tambien, que es el deber de esta república, ahora i siempre, prestar a la de Méjico el auxilio que necesita o que pueda necesitar para impedir la intervencion armada de cualesquiera de los Estados de Europa en los asuntos políticos de aquella república.  
«Se declara tambien, que el presidente de los Estados Unidos debe hacer transcribir el gobierno de Méjico las opiniones emitidas por las dos Cámaras del Congreso, i que a mas debe hacer negociar los tratados necesarios entre las dos repúblicas para hacer efectivos sus sentimientos.  
«Entrará a discutir i aceptar estas resoluciones el Senado de los Estados Unidos? No temo que no. Los temores de un reconocimiento del Sur por la Francia preocupan demasiado al gobierno del presidente Lincoln para que no consista sacrificándose la política tradicional de su nacion. El i los hombres maduros considerarán las proposiciones de Mr. Dougall como una temeridad. Sin embargo, nada es mas lógico ni mas conforme con las doctrinas internacionales de los Estados Unidos que lo que exige ese senador.  
¿Qué pide? Protestas francesas contra una invasion, que no solo rompe el equilibrio americano i destruye su derecho público, sino que ademas trata de hacer preponderante en América la influencia de la Europa. Los Estados Unidos no pueden tolerar tales actos; pero esta verdad parece superior a las previsiones de la política del presidente Lincoln, política de condescendencia, de resoluciones tardías, i que siempre ha tardado que, en los grandes momentos, le suceda en la mitad del triunfo.  
«Cree el gobierno de Washington que permitiendo a la Francia obrar contra Méjico, le tendrá contenta i la alijará de su pensamiento de reconocer al sur. En esta convencion, despues de haber prometido ayer no mas de cualquier cambio en la situacion de su vecino, permitiendo hoy que el ejército francés se provea de pertrechos de guerra en los Estados Unidos, mien-

tras prohiba a Méjico suministrarle. Esta conducta vacilante rinde sus frutos. El Norte pierde las simpatías de las nacionalidades de América. No hace mucho tiempo era el centro del movimiento americano; hácia él iban todas las miradas, todas las esperanzas i todos los votos. ¿Qué sucede en la actualidad? Su política se enciela para justificar los grandes proyectos. Dada justa, el precio confesado. El gobierno del presidente Lincoln ha caído en los atollidos de la vieja política, que juzga que se convienen, en ciertas ocasiones, que los principios caíen, contemporáneos con el error i con el mal, i hasta entran en transacciones con el atentado. Es esta política la que debilita i mata las grandes causas. El gobierno de Washington se dio; lo primero es restablecer la union. Despues que este resultado se haya obtenido, a se entendermos con los conquistadores de Méjico. Mientras tanto, dejémoslos hacer su conquista en paz, i, si es posible, inanimados que no estaríamos distantes de rendir homenaje al hecho consumado. Política hábil! exclaman los diplomáticos de odio. Política fatal! responden cuando comprenden las ventajas de las posiciones claras; i tienen razon.  
¿Há siguiente que concibe la política de Napoleón deteniéndose indecisa ante el reconocimiento del sur, siempre que le traiga ventajas, porque el Norte le hace protestas de buena fé? Tendrá Napoleón confianza en esas protestas? No es posible. Que Napoleón haya insistido al Norte que, si se manifiesta simpático a la autonomia de Méjico, reconocerá al sur, se comprende. Su conveniencia le manda apartar todas las resistencias. Ademas, haciendo al Norte indiferente a la suerte del pueblo mejicano, lo retire las fuerzas que lo procurarían ser el sostenedor de los fueros del continente. I en patio ha alcanzado ya este resultado. La carta del conde de Esterházy dice bien terminantemente cuales son sus pretensiones en América: quiere destruir aquí la influencia de los Estados Unidos i dar esa influencia a la Europa i principalmente a la Francia. Si el gobierno de M. Lincoln continúa en su errada política, conseguirá, si no heredar su influencia, lo que es imposible, debilitar bastante al Norte i reducirlo al aislamiento.  
Por eso las resoluciones del senador McDougall, lejos de ser una temeridad, como así se las considera en Washington, son el único derrotero de salvacion que queda hoy al Norte. Una actitud decidida lo hará respetable i fuerte. La única manera de combatir con éxito la política de misterios i ocurrencias de Napoleón III, es oponerle una política franca i clara. Solo con la luz se vence a las tinieblas.  
Méjico conquistado, es el sur reconocido, la gran nacion desposeída.

### CRÓNICA JUDICIAL.

CORTE DE APELACIONES.

Marzo 4 de 1863.

Concurso de acreedores de don Juan Antonio de Arana, sobre proclama de créditos.

Talos, octubre 17 de 1862.—Teniendo presente lo dispuesto en los artículos 1612, 2472, 2473, 2475, 2481, 2483, 2489 i 2490 del Código civil i la lei de 25 de octubre de 1854 se declara: que los acreedores se pagarán en este orden: 1.º Las costas generales del concurso; 2.º Don Castor Cerda por la cantidad de 151 pesos 30 centavos procedentes del impuesto agrícola del fundo de Pargos, pagados según el testimonio de f. 31 cuaderno de proclama; 3.º Doña Micaela Caba por 1500 pesos a que asciende su herencia paterna recibida de doña Manuela de la Cruz por su esposo don Juan Antonio de Arana en 1855, según la escritura de f. 10 via; 4.º La misma doña Micaela Caba por la cantidad de 1622 pesos 30 centavos procedentes de dividendos adeudados al Banco hipotecario i devengados durante la sociedad; 5.º La misma señora por el valor a que está reducido actualmente el resalon de crédito de 15,000 pesos constituido sobre su hijo el Porvenir, según el testimonio de f. 18; i entendiéndose que si quisiera hacer uso del derecho concedido por el art. 7.º de la lei del crédito hipotecario de 29 de agosto de 1855, se le abonará tambien los intereses que tuviere que pagar con este objeto; 6.º sueldo a libra se pagarán los demás acreedores cuyos documentos corren su auto, a saber: doña Pabla Antonia f. 1, don Luis de la Cruz f. 5, don Gregorio Valenzuela f. 3, testamentaria de don Manuel P. Silva f. 6, doña Manuela Castro f. 6, doña Petronila Antón f. 26 i 27, don Miguel Ochoa f. 28, Hovis i Arriano f. 29, don Juan Siguera f. 30, don Baltasar Urdía f. 34, don Benjamin Urdía f. 35, don Nicolas Rivera f. 37, don Lorenzo Arancibia f. 38, don Salvador Follu f. 43, don Pastor Cerda por la parte insoluta de su crédito hipotecario f. 39, i el licenciado don Calisto González por su crédito mencionado en el acta de f. 12 via, cuaderno corriente.—Cabrera.—Ante mí, Ortiz.

Santiago, 4 de marzo de 1863.—Vistos: teniendo presente que doña Micaela Caba se halla en la obligacion como propietaria de la hipoteca hipotecada a Porvenir de pagar al banco el valor íntegro de la cantidad insoluta, se confirma la sentencia apelada de f. 47 via, con costas del recurso. Devuélvase.—Alcazar.—Guerrero.—Berrales.

Alegaron los abogados don Marcial Martínez i don Nicolas Figueroa.

Don Pastor Cerda con doña Micaela Caba, sobre deducion de un crédito.

Talos, octubre 17 de 1862.—De conformidad con los artículos 1740, 1756, 1770 i 2481 del Código civil, se declara no haber lugar a lo pedido por don Pastor Cerda.

Solicita éste en conclusion que en caso de ser rechazada la peticion procedente, se le deje a salvo las acciones que le corresponden para repetir contra la constitucion del crédito expresado.

Se responde que sobre el particular se remite a lo que resuira el juzgado. I considerando que aun sin la reserva pedida, el solicitante podría deducir las acciones a que tendría derecho, se le reserva la accion que solicita. Hágase saber i reemplácese el papel.—Cabrera.—Ante mí, Ortiz.

Santiago, marzo 4 de 1863.—Vistos: confirmada la sentencia apelada de f. 32 via, con costas del recurso. Devuélvase.—Alcazar.—Guerrero.—Berrales.

Alegaron los abogados don Marcial Martínez i don Nicolas Figueroa.

### REMITIDOS.

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS DON ADRIANO SILVA. Santiago, marzo 4 de 1863.

Mel señor nuestro: Confiados en la benevolencia i buena disposicion de Ud. para satisfacer las exigencias de cualesquiera individuos respecto de los empleados de su dependencia, suplicamos a Ud. se sirva decirnos: 1.º ¿Cuáles son los deberes i atribuciones del director de obras públicas i quienes lo remplazan en caso de ausencia? 2.º ¿En qué se ocupa actualmente? 3.º ¿Qué estado e qué circunstancias tiene como tal? 4.º ¿Cuáles fueron los presupuestos de los